

DECRETO ALCALDICIO N° 00233.6

LITUECHE, 14 OCT 2014 .-

DAEM: 0873.-  
10/10/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Uso de Recursos Disponibles y por Adquirir".
- El Ord. N° 0103 de fecha 25/08/2014, de la Directora del Establecimiento Educativo solicitando la compra de Equipamiento Computacional y Audiovisual para el Establecimiento Educativo.
- La necesidad de adquirir dicho equipamiento para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, CHILENA DE COMPUTACION LTDA., cumple con estos requisitos.

DECRETO :

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

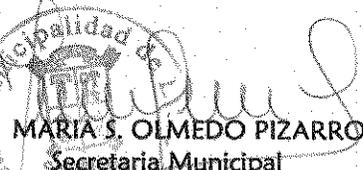
**CHILENA DE COMPUTACION LTDA.**

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CHILENA DE COMPUTACION LTDA.	78.359.230-4	US\$12.553,98.-	Doce mil quinientos cincuenta y tres dólares con noventa y ocho centavos. Valor con iva incluido.

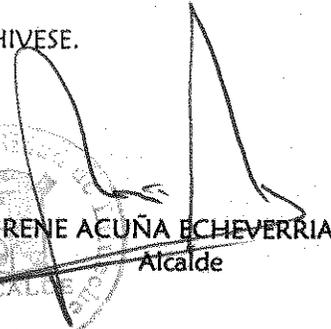
3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela de Quelentaro de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

Distribución:

- \* Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde